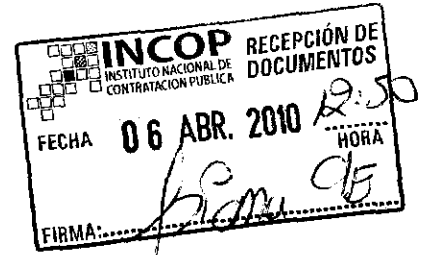


0000477

Oficio No. DAPM/MGP

Portoviejo, **01 ABR 2010**



Doctor
Jorge Luis González Tamayo
**DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA**
Quito.-

Señor Director:

Adjunto al presente se servirá encontrar la Resolución No.009-2010-DPA-MA del 05 de abril 2010, dictada en mi calidad de Director Técnico de Área de la Dirección Provincial Agropecuaria de Manabí con domicilio en la ciudad de Portoviejo, que conforme al ordenamiento jurídico vigente se somete al Régimen Especial determinado en el Art. 2 numeral 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 94 del Reglamento de la referid Ley, la **ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y REPUESTOS** para el ascensor marca Schidler del edificio del Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuicultura y Pesca en esta ciudad.

Por lo expuesto señor Director, solicito se sirva disponer la correspondiente publicación en el portal www.compraspublicas.gov.ec.

Con los sentimientos de mis consideraciones y estima, me es grato suscribirme de usted;

Atentamente,


Ing. **Milton Mieles Mieles**
Director Técnico de Área
DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DE MANABI

Anexo: Resolución

Recibido
25-04-10
María Teófilo
DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DE MANABI

RESOLUCION No. 009-2010-DPA-MA

**DIRECTOR TECNICO DE AREA
DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE MANABI**

Considerando:

Que el Registro Oficial No.395 del lunes 4 de agosto del 2008, publica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la cual se establecen los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría que realicen los organismos y dependencias de las funciones del Estado.

Que en el Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo del 2009, se encuentra publicado el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que el Instituto Nacional de Contratación Pública, mediante Resolución No. 027-09 del 16 de junio 2009, expide las normas complementarias para el Régimen Especial;

Que el numeral 6 del Art. 2 Régimen Especial de la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: **“6. Las de adquisición de repuestos o accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos y maquinarias a cargo de las Entidades Contratantes, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal de COMPRASPUBLICAS.”**

Que mediante Resolución No.001-2010-DPA-MA del 10 de febrero 2010, se aprobó y se dispuso la publicación en el portal www.compraspublicas.gov.ec del Plan Anual de Contratación realizado por la Coordinación de Direccionamiento Estratégico de esta Dirección Provincial Agropecuaria, en el cual se determinó la necesidad para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ASCENSOR marca Schidler y demás especificaciones técnicas;

Que mediante certificación presupuestaria No.37 y 38 del 01 de abril 2010, el EC. Stalin Santana Villegas – Coordinador de Gestión de Recursos Financieros de la Dirección Provincial Agropecuaria de Manabí, informa que existe disponibilidad presupuestaria en las partidas No. 21 00 000 001 **530499** 1300 001 0000 0000 “Otras Instalaciones Mantenimiento y Reparaciones” \$ **5497,66** y en la partida No. 21 00 000 001 **530813** 1300 001 0000 0000 Repuestos y accesorios \$ **12310,10**; para la adquisición del servicio de mantenimiento, reparación y repuestos del ascensor;

Que la Empresa Electro Ecuatoriana S.A.C.I. domiciliada en la ciudad de Quito, ha sido y es distribuidor exclusivo de todos los productos y equipos marca Schindler, por lo que es Electro Ecuatoriana quien esta acreditada como distribuidor exclusivo para comercializar

los siguientes productos: ascensores, escaleras mecánicas, rampas móviles, repuestos, realizar modernizaciones, instalación y mantenimientos de estos;

Que la Empresa Electro Ecuatoriana S.Á.C.I. realice unos diagnósticos del ascensor donde se determinó la necesidad de repuestos y servicio de mantenimiento-reparación integral, además establece tarifa cada sesenta días de mantenimiento del equipo luego de su reparación;

Que la Coordinadora de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, mediante oficio No.038 – CGA/RR.HH/MAGAP/MANABI del 09 de febrero 2010 solicitada la reparación y mantenimiento del equipo, adjuntando la documentación que demuestra en detalle la necesidad;

En uso de las atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1.- Declarar bajo **Régimen Especial** de conformidad con lo establecido en el Art. 2, numeral 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADQUISICION DE REPUESTOS para el ascensor marca Schidler del Edificio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí.

Art. 2.- Aprobar los Pliegos y especificaciones técnicas constantes en la Sección II "Objeto de la Contratación" de los pliegos

Art. 3.- Disponer el inicio del procedimiento de contratación pública bajo Régimen Especial para el MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADQUISICION DE REPUESTOS para el ascensor, conforme los pliegos aprobados y disposiciones constantes en la invitación.

Art. 4.- La presente Resolución publíquese en el portal www.compraspublicas.gov.ec de conformidad con lo dispuesto en el Art. 99, numeral 2 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y hágase conocer a la Empresa Electro Ecuatoriana S.A.C.I. que en el día y hora señalado en la invitación, se llevará a cabo una audiencia de preguntas y aclaraciones.

Dado en Portoviejo, al 01 de abril del 2010.



Ing. Milton Mielles Mielles
Director Técnico de Área
DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE MANABI